

CLERHP ESTRUCTURAS, S.A.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Murcia, 29 de abril de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a CLERHP Estructuras, S.A.:

Cambio de proveedor de liquidez

CLERHP ESTRUCTURAS, S.A. comunica que ha acordado con RENTA 4 Banco, S.A. la resolución del contrato de Proveedor de Liquidez, y ha decidido nombrar a ACTIVOTRADE VALORES SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U. como nuevo Proveedor de Liquidez.

La extinción de la relación contractual con RENTA 4 Banco, S.A., así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez, ACTIVOTRADE VALORES SOCIEDAD DE VALORES, S.A.U., tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 1 de mayo de 2026.

Se hace constar que, de acuerdo con la Circular 3/2020, la información puesta a disposición de los accionistas y del público en general ha sido confeccionada bajo la exclusiva responsabilidad de la entidad emisora y de su Consejo de Administración.

Atentamente,

D. Juan Andrés Romero Hernández

Presidente y Consejero Delegado de CLERHP Estructuras, S.A.